Asunción, 19 de enero de 2022

NOTA D.A. NRO.: 06 /2022

SEÑORA
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
EE.UU. Nº 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 415-4000
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de Remitir Reparos realizados al Expedientes Observado por Nota DNC Nº. 23157/2021, a través de la Resolución DGAF Nº. 07/2022, correspondiente a la Ampliación de la Resolución DGAF Nº. 1268/2021, por le cual se autoriza la extensión de Vigencia del Contrato Nº. 1/2020, suscripto con la firma GRANOS Y ACEITES SACI, en el marco de la LPN Nº. 1/2020 – Contratación de Servicios de de Provisión de Almuerzo y Cena para pacientes, responsables de pacientes pediátricos y funcionarios de guardia - CENQUER. ID 382671.

Puntos observados:

1. Se remiten las siguiente documentaciones; Dictamen DOC Nº. 15/2022, de fecha 07/01/2022 y Resolución DGAF Nº. 07/2022 de fecha 10/01/2022, con la aclaración e individualización realizada, según lo solicitado en este punto de la Nota DNC Nº. 23157/2021.

2. Con relación a este punto de la Nota DNC Nº. 23157/2021, cabe aclarar que por un error involuntario de traspapelamiento y sobrecarga de trabajo en esos días, no se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa, por lo que se tendrá en cuenta dicho punto para los próximos llamados.

Sin otro particular, y en espera de haber cumplido con lo requerido, me despido de usted aprovechando la ocasión para saludarla.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Administrativa

Lic. CARMEN PAOLA JOJOT
Director Administrativa
Centro Nac. de Quemaduras y C. R